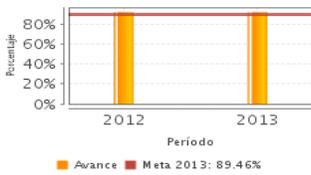


**Descripción del Programa:**

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) tiene como objetivo contribuir a que las mujeres de áreas rurales tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que les otorguen organismos intermediarios para desarrollar unidades económicas. El programa opera en un ámbito de cobertura nacional, incentivando la expansión de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de zonas prioritarias.

**Resultados**

Sostenibilidad de las microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de microcrédito



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2009  
Meta: 89.46 %  
Valor: 92.24 %

Razón de creación de microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de los microcréditos



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2009  
Meta: 27.80 %  
Valor: 14.61 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Si bien el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, éste documenta sus resultados con estudios, así como con su Matriz de Indicadores para Resultados.

Con relación a la MIR, el indicador de Fin "Sostenibilidad de las microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de microcrédito", que mide el porcentaje de beneficiarias de los créditos que han operado al menos 6 meses en el periodo posterior a la recepción del crédito, tenía una meta de 89.46%, alcanzando un valor de 92.2%.

El indicador de Propósito: "Razón de creación de microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de los microcréditos", que mide el porcentaje de beneficiarias de microcréditos que establecieron una microempresa, tenía como meta 27.8%, alcanzando un resultado de 14.6%.

Por otro lado, en 2011, la Coordinación General del PRONAFIM identificó que el 65.4% de las beneficiarias tuvieron ingresos de sus negocios mayores a 25 mil pesos; mientras que en 2012, este porcentaje ascendió a 69.9%. Asimismo, 18.8% y 19.4% de las beneficiarias tuvieron ingresos entre 10 mil y 25 mil pesos en 2011 y 2012, respectivamente. Del mismo modo, el 79% de las personas que tuvieron más ingresos en 2012 que en el año anterior, considera que el crédito contribuyó a este aumento; mientras que el 6.5% considera lo contrario.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que reciben financiamiento para una actividad productiva por parte de microfinancieras apoyadas por FOMMUR. Para 2013 se estimó en 139,554 mujeres.

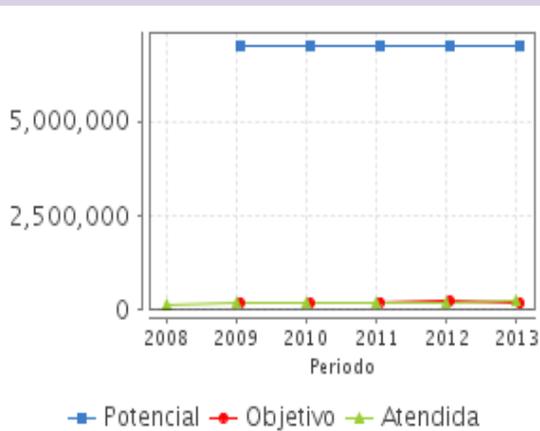
**Cobertura**

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	235
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	699
Mujeres atendidas	90,217

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Mujeres	
Población Potencial (PP)	7,035,381
Población Objetivo (PO)	139,554
Población Atendida (PA)	203,218
Población Atendida/Población Objetivo	145.62 %

**Evolución de la Cobertura**



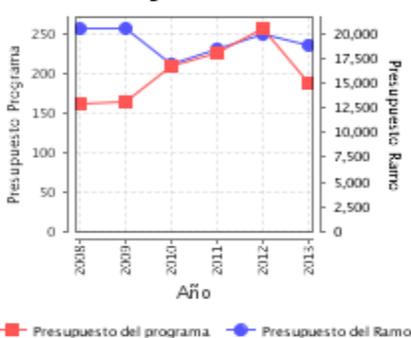
**Análisis de la Cobertura**

La población atendida fue creciendo de una base de 107,376 beneficiarios en 2008, aumentó en 22,085 (20.6%) para 2009, 5,329 (4.1%) para 2010, 32,800 (24.3%) para 2011, cayó en 36,813 individuos (22%) en 2012, finalmente repuntó en 72,441 (55.4%) para 2013.

Esta tendencia es resultado de la pérdida gradual del interés por parte de los organismos intermediarios dadas las restricciones inherentes al modelo organizativo. A pesar de los ajustes realizados a la población objetivo se mantuvo siempre por debajo de la programada, a excepción del año 2013, en que se sobrecumplió la expectativa con 203,218 mujeres.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	161.80	20,416.44	0.79 %
2009	164.52	20,506.23	0.80 %
2010	210.75	16,907.66	1.25 %
2011	227.16	18,469.29	1.23 %
2012	258.29	19,842.61	1.30 %
2013	189.49	18,811.36	1.01 %

**Análisis del Sector**

El Programa se alinea con el objetivo sectorial 3 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía". Asimismo, se vincula con la Estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital". Así como con las líneas de acción relacionadas con la expansión de los servicios de microfinanzas, más microcréditos, asistencia técnica y capacitación.

Año de inicio del Programa: 1999

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño.
2. Durante el periodo 2011-2012, el programa realizó estudios en los que se obtuvieron resultados favorables de las beneficiarias, un mayor empoderamiento en diversos aspectos de su vida personal que se identifican a partir de la obtención del microcrédito, así como resultados positivos en los rubros de ocupación, ingreso, ganancias y sostenibilidad de sus negocios.
3. El FOMMUR cuenta con una larga historia promoviendo microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios para el desarrollo de proyectos productivos.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora.
2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma mediante la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica.
3. El programa no cuenta con información que permita desarrollar una evaluación de impacto con metodologías rigurosas para estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.
4. Las Instituciones de Microfinanciamiento deberán desempeñar un papel activo al captar, sistematizar y reportar información sobre los beneficiarios del programa, el cual debería establecer en sus Reglas de Operación la necesidad de instrumentar estos mecanismos.

**Recomendaciones**

1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si las poblaciones potencial y objetivo se conforman por las microacreditadas, las microfinancieras o ambas. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo.
2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, donde se establezca la forma a través de la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos.
3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.
4. Diseñar y establecer mecanismos adecuados que permitan regular la operación de las microfinancieras que participan en la operación del programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se implementó una nueva modalidad de apoyo en condiciones preferenciales "Apoyo crediticio estratégico", con la finalidad de incentivar la penetración de instituciones de microfinanciamiento en zonas prioritarias.
2. Se realizó una diferenciación en facilidades y montos para los apoyos relacionados con la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones, dependiendo de la ubicación; cuando sea en zonas prioritarias, las condiciones son preferentes.
3. Se redujeron los integrantes de grupos solidarios a un mínimo de 2, para incentivar la acreditación de nuevos organismos intermediarios en zonas con escasa presencia del programa.
4. Los apoyos de capacitación presentan cambios con el objetivo de profesionalizar el sector de microfinanzas. Para ello, el FOMMUR establecerá convenios con instituciones, con el fin de que éstas otorguen la capacitación.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Para atender la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, instrumento de la Secretaría de Desarrollo Social que busca que la población supere su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema, se incluye la definición de zonas prioritarias, con el propósito de estar en posibilidad de otorgar apoyos para proyectos productivos en dichas zonas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada.
2. El programa define a las zonas prioritarias como municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Elenitza Canavati Hadjópulos

Teléfono: 56299500

Correo electrónico: ecanavati@sepronafim.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Fernando López Portillo Tostado

Teléfono: 57299205

Correo electrónico: fernando.lopezportillo@economia.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S016